

**RESOLUCIÓN No 286 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025**

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la  
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**  
GCSJ-SA-039-2025

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

**CONSIDERANDO:**

Que el 15 de octubre de 2025, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 15 al 22 de octubre 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA NO. GCSJ-SA-039-2025 se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron atendidas en debida forma y fueron resueltas, en el portal de contratación pública SECOP II.

Que el presente Proceso de Contratación no era susceptible de ser limitado a MiPymes de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta la cuantía de la convocatoria.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. GCSJ-SA-039-2025**, con las siguientes condiciones:

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES QUE HACEN PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO Y LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

**1. CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2025
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 octubre De 2025

Publicación de estudios previos	15 octubre De 2025
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 octubre De 2025
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 22 octubre De 2025 a las 8:00 AM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	23 octubre De 2025
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	23 octubre De 2025
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	23 octubre De 2025
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	23 octubre De 2025
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 24 octubre De 2025 a las 12:00 Mm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 octubre De 2025 a las 18:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	24 octubre De 2025 a las 19:00 pm
Presentación de Ofertas	28 octubre De 2025 a las 8:00 am
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	28 octubre De 2025 a las 8:01 am
Informe de presentación de Ofertas	28 octubre De 2025 a las 8:02 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	29 octubre De 2025
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 04 noviembre De 2025
Apertura del sobre económico	05 noviembre De 2025 8:00 am
Publicación de la lista de participantes de la subasta	05 noviembre De 2025 8:30 am
Fecha de inicio de la subasta electrónica	05 noviembre De 2025 9:00 am
Fecha fin de la subasta electrónica	05 noviembre De 2025 :05 am
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05 noviembre De 2025 10:00am
Firma del Contrato	05 noviembre De 2025 11:00 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05 noviembre De 2025 16:00 pm
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	05 noviembre De 2025 17: 00

- Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II.
- El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **Ochocientos ochenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos m/cte (\$884.157.995,00)**., valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos propios del contrato. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, así a:



No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Valor CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF - CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
4627	30/09/2025	Construcción de Paz	3262007	\$100.000.000,00	0304-2.3.45.4501.1000.006 2.3.2.02.01.003-42	N/A	\$450.253.516,00	\$450.253.516,00
			3815006	\$350.253.516,00				
4629	30/09/2025	Construcción de Paz	2719013	\$129.169.995,00	0304-2.3.4501.1000.006.2 3.2.02.01.002-42	N/A	\$454.731.995,00	\$404.411.995,00
			2719011	\$58.860.000,00				
			2933002	\$178.930.000,00				
			2716003	\$87.772.000,00				
4630	30/09/2025	Construcción de Paz	3815006	\$29.492.484,00	0304-2.3.4501.1000.006.2 3.2.02.01.003-20 RB	N/A	\$29.492.484,00	\$29.492.484,00
<b>TOTALES</b>							<b>\$934.477.995,00</b>	<b>\$884.157.995,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**  
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Proyectó: Horacio Fajardo Cuesta  
CPS No. 01287 de 2025